**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione una fracción XXIV en el Artículo 116, con la finalidad de otorgar útiles escolares a los alumnos de educación básica,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación básica es el cimiento sobre el cual se construye el futuro de cualquier sociedad. En este contexto, otorgar útiles escolares a los alumnos de educación básica es una medida fundamental para garantizar la equidad y la calidad en la educación. Esta iniciativa, que debe ser gestionada y determinada por la Secretaría de Educación y Deporte conforme a las necesidades que marque el plan de estudios vigente, tiene implicaciones profundas en términos de desarrollo social, económico y humano.

La entrega de útiles escolares es una herramienta clave para promover la igualdad de oportunidades entre los estudiantes. En muchas regiones, especialmente en aquellas con altos índices de pobreza, las familias enfrentan serias dificultades para adquirir los materiales necesarios para la educación de sus hijos. Sin útiles escolares adecuados, los alumnos están en desventaja desde el inicio, lo que puede afectar negativamente su rendimiento académico y, en última instancia, su futuro. Proveer estos materiales de manera gratuita o subvencionada ayuda a nivelar el campo de juego, asegurando que todos los niños, independientemente de su situación económica, tengan acceso a las mismas oportunidades educativas.

Además, la provisión de útiles escolares impacta directamente en la motivación y el compromiso de los estudiantes. Contar con los materiales necesarios para el aprendizaje no solo facilita la realización de las actividades escolares, sino que también refuerza el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la escuela. Los niños que reciben útiles escolares adecuados tienden a sentirse más preparados y seguros, lo que se traduce en una mayor participación y disposición para aprender. Este aspecto es crucial, ya que la motivación es un factor determinante en el éxito académico y en la reducción de las tasas de deserción escolar.

La Secretaría de Educación y Deporte juega un papel central en la determinación y distribución de los útiles escolares. Es esencial que esta entidad realice un diagnóstico preciso de las necesidades educativas en función del plan de estudios vigente. Esto implica identificar los materiales específicos que requieren los alumnos para cumplir con los objetivos educativos establecidos. Por ejemplo, en un plan de estudios que enfatiza la ciencia y la tecnología, los alumnos podrían necesitar materiales como calculadoras, kits de ciencia o dispositivos digitales, además de los útiles tradicionales como cuadernos, lápices y colores. La alineación de los útiles escolares con el plan de estudios garantiza que los recursos proporcionados sean relevantes y efectivos para el aprendizaje.

La implementación de esta política también tiene beneficios económicos y sociales a largo plazo. Invertir en la educación básica y en la provisión de útiles escolares puede generar un retorno significativo en términos de desarrollo humano y reducción de la pobreza. Los niños que reciben una educación de calidad tienen más probabilidades de continuar sus estudios, acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir de manera positiva a la economía. Además, una población educada es fundamental para el desarrollo de una sociedad equitativa, justa y sostenible. Por lo tanto, la inversión en útiles escolares no solo beneficia a los individuos directamente afectados, sino que también fortalece el tejido social y económico del país.

Es importante mencionar que la distribución de útiles escolares debe ser gestionada de manera eficiente y transparente para maximizar su impacto. La logística de entrega debe ser bien planificada, asegurando que los materiales lleguen a tiempo y en buenas condiciones a todos los estudiantes. La participación de las comunidades y de las instituciones educativas locales en este proceso es esencial para identificar y abordar cualquier problema que pueda surgir. Además, es necesario establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de la iniciativa y realizar ajustes cuando sea necesario.

El impacto positivo de esta política también se extiende a las familias y a las comunidades. Al aliviar la carga económica de las familias, la provisión de útiles escolares permite que los padres puedan destinar más recursos a otras necesidades básicas, mejorando así su calidad de vida. Además, esta medida puede fomentar una mayor participación de los padres en la educación de sus hijos, ya que al no tener que preocuparse por los costos de los materiales escolares, pueden involucrarse más activamente en el proceso educativo.

En términos de políticas públicas, otorgar útiles escolares a los alumnos de educación básica debe ser visto como una inversión estratégica en el capital humano del país. Los gobiernos y las autoridades educativas deben comprometerse a mantener y mejorar esta política, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a los recursos necesarios para su educación. Esto incluye no solo la provisión de materiales, sino también la mejora de la infraestructura escolar, la capacitación de los maestros y el desarrollo de programas complementarios que enriquezcan el aprendizaje.

En conclusión, otorgar útiles escolares a los alumnos de educación básica es una medida esencial para promover la equidad, mejorar el rendimiento académico y fomentar el desarrollo integral de los niños. Esta política, cuando es determinada y gestionada adecuadamente por la Secretaría de Educación y Deporte conforme a las necesidades del plan de estudios vigente, puede tener un impacto significativo en la educación y en la sociedad en general. La inversión en útiles escolares es una inversión en el futuro, una apuesta por una educación inclusiva y de calidad que prepare a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades y de su país.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua,** el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reformar **la Ley Estatal de Educación, a fin de que se adicione una fracción XXIV en el Artículo 116, con la finalidad de otorgar útiles escolares a los alumnos de educación básica,** para quedar redactados de la siguiente manera:

**Articulo 116. …**

**I. al XXIII. …**

**XXIV.- Otorgar útiles escolares a los alumnos de educación básica que determine la Secretaria de Educación y Deporte conforme a las necesidades que marque el plan de estudios vigente.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO. -** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES